

Jueves, 7 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Delgación de funciones de Alcalde.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2022-0363, he resuelto delegar mis funciones de Alcaldía en la persona de Don José Miguel Martín Ramiro, Segundo Teniente de Alcalde, entre las fechas comprendidas entre el 19 de julio y el 2 de agosto de 2022, ambas incluidas, todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalupe, 1 de julio de 2022

Felipe Sánchez Barba
ALCALDE - PRESIDENTE

